

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33236** *PROMOTORA DE NAVES AGROINDUSTRIALES RIOJANAS, S.L.*

Doña María del Carmen Sanmartín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en Ejecución 92/09-F, seguida en este Juzgado a instancia de Pedro Ovelar Rojas contra "Promotora de Naves Agroindustriales Riojanas, S.L.", sobre cantidades, se ha dictado Decreto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 4.699,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Logroño, 6 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110074162-1